

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 1974

CHIGUAYANTE, 22 DIC. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 1569 de fecha 13 de Octubre de 2010 que aprueba el Programa Asistencia Social denominado "Registro damnificado catastrofe 2010". El Contrato a Honorarios de fecha 08 de Noviembre de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Ana Soto Ruiz y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 08 de Noviembre de 2010 con doña Ana Soto Ruiz..
2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo Dirección Jurídica

TSN/LTS/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:30
FIRMA: 20/12/10